EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM
UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Personas participantes en el proceso de admisión en educación básica

Guía para la presentación del instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes

Formación Cívica y Ética

Ciclo escolar 2023-2024

Educación básica

ÍNDICE

	Pág.
I. Presentación	5
II. Apreciación de conocimientos y aptitudes	6
Definiciones de las áreas y subáreas	8
Área 1. Aspectos normativos	8
Área 2. Intervención docente	8
Área 3. Participación en el trabajo de la escuela y la comunidad	9
Bibliografía sugerida	10
III. Formato de reactivos del instrumento	14
Cuestionamiento directo	14
Relación de elementos	15
IV. Proceso de aplicación	17
Antes de la aplicación	17
Durante la aplicación	17
Después de la aplicación	17

I. Presentación

Nos encontramos en una etapa de cambio y después de cuatro años del triunfo del presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, se sigue trabajando de manera ardua para que los ideales, principios y valores de la Cuarta Transformación se vean reflejados en la vida pública del país.

De acuerdo con la Reforma Educativa de 2019, promovida por el ejecutivo federal, desde la Secretaría de Educación Pública (SEP) se reconoce la labor de las maestras y los maestros como agentes de la transformación social, lo cual implica reivindicar su rol como agentes fundamentales en el proceso educativo y como garantes de la comprensión, conservación y transformación del conocimiento, la ciencia y los mejores valores de la sociedad mexicana.

Lo anterior, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, colocándolos en el centro del Sistema Educativo Nacional y garantizando una formación basada en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

Este esfuerzo por revalorizar a las maestras y los maestros como profesionales de la educación se ha materializado por medio de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), órgano encargado de normar y regular los procesos de admisión, promoción y reconocimiento que, con apoyo de las autoridades educativas de cada una de las entidades federativas del país, ha garantizado la igualdad de condiciones, transparencia, equidad e imparcialidad, para cada uno de los participantes en los procesos, considerando siempre sus conocimientos, aptitudes y experiencia para promover el aprendizaje y el desarrollo integral de las alumnas y los alumnos.

La secretaria de educación, la maestra Leticia Ramírez Amaya, ha refrendado su compromiso con las maestras y los maestros del país, dotándolos de los elementos necesarios para dignificar las condiciones bajo las cuales realizan su labor.

Por lo tanto, este documento tiene como propósito orientar y apoyar a toda aquella persona que desee participar en el proceso de admisión en educación básica. Aquí encontrará una breve descripción de los elementos multifactoriales, la estructura del instrumento, las áreas y subáreas, así como la bibliografía que servirá para que las y los participantes alcancen con éxito su objetivo.

Maestra Adela Piña Bernal
Titular de la Unidad del Sistema
para la Carrera de las Maestras y los Maestros

II. Apreciación de conocimientos y aptitudes

Con el propósito de apreciar los conocimientos, las aptitudes y la experiencia necesarios para promover el aprendizaje y el desarrollo integral de las alumnas y los alumnos, así como garantizar que la contratación del personal cumpla con el perfil profesional necesario, los elementos multifactoriales que se tomarán en cuenta como parte del proceso de admisión de maestras y maestros en educación básica, ciclo escolar 2023-2024, serán los siguientes:

Elemento multifactorial
ADMISIÓN

I	15 Puntos	Formación docente pedagógica
II	25 Puntos	Promedio general de carrera
III	10 Puntos	Cursos extracurriculares
IV	20 Puntos	Experiencia docente
V	30 Puntos	Apreciación de conocimientos y aptitudes

Total de puntos: 100

Esta guía presenta el elemento multifactorial V. Apreciación de conocimientos y aptitudes, instrumento de opción múltiple cuyo objetivo consiste en valorar los conocimientos y las aptitudes de quienes aspiran a ser admitidos como maestras y maestros en educación básica, en apego a los perfiles profesionales vigentes emitidos por la USICAMM, en los que se establece lo que deben saber y saber hacer.

Se trata de una prueba objetiva de alto impacto y con alcance nacional, conformada por 90 reactivos con tres opciones de respuesta, que cumple reglas fijas de diseño, elaboración, aplicación y calificación. El instrumento se conforma por tres áreas como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Estructura del instrumento

Área 1. Aspectos normativos
Subáreas
1.1 Principios de la educación para el desarrollo integral
1.2 Criterios de la educación
Área 2. Intervención docente
Subáreas
2.1 Bases para el trabajo con las alumnas y los alumnos
2.2 Planeación didáctica
2.3 Trabajo con las alumnas y los alumnos
Área 3. Participación en el trabajo de la escuela y la comunidad
Subáreas
3.1 Trabajo colegiado
3.2 Relación familia, escuela y comunidad

Definiciones de las áreas y subáreas

A continuación, se presentan las definiciones de las áreas y subáreas en las que se organiza el instrumento de apreciación.

➔ Área 1. **Aspectos normativos**

En esta área se verificará el conocimiento que deben tener respecto a los aspectos legales, jurídicos y normativos del Sistema Educativo Nacional, pues a través de ellos se comprende la responsabilidad de la función de la maestra y el maestro, así como de las diversas autoridades educativas y los distintos órdenes de gobierno. De igual manera, se garantizará el cumplimiento de lo dispuesto en la ley para brindar una educación de excelencia y reconocer el compromiso ético de la función de la maestra y el maestro que ayudan a garantizar una educación obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, que también protege el interés superior de niñas, niños y adolescentes dentro del sistema educativo.

Subárea 1.1. Principios de la educación para el desarrollo integral

En esta subárea se valorará el conocimiento sobre el interés superior de niñas, niños y adolescentes y sus derechos como un insumo esencial para guiar la actuación y el quehacer educativo de la maestra y el maestro, además de reconocer el enfoque humanista de la educación en México y las implicaciones de su ejercicio según corresponde a la Nueva Escuela Mexicana, con la finalidad de salvaguardar el bienestar de las alumnas y los alumnos.

Subárea 1.2. Criterios de la educación

En esta subárea se valorará el conocimiento sobre el modelo de educación inclusiva, que responde a las necesidades diversas de las alumnas y los alumnos y sus contextos, así como se fortalecerán valores fundamentales para la convivencia que permitan reconocer el esfuerzo continuo de la maestra y el maestro para desarrollar el potencial de las alumnas y los alumnos; de la misma manera, se favorecerá el sentido de excelencia educativa.

➔ Área 2. **Intervención docente**

En esta área se valorará el nivel de competencias teóricas y metodológicas que maestras y maestros deben tener sobre el aspecto técnico-pedagógico de la docencia, así como el conocimiento de las teorías psicopedagógicas representativas del desarrollo cognitivo y de las habilidades de creación de ambientes favorables para el aprendizaje, considerando elementos del contexto escolar que permitan ejercer prácticas educativas flexibles en atención a las necesidades de las alumnas y los alumnos, para la mejora continua del máximo logro de los aprendizajes.

Subárea 2.1. Bases para el trabajo con las alumnas y los alumnos

Esta subárea permitirá evidenciar si la maestra o el maestro conocen el manejo del programa vigente y los componentes curriculares como factor de su intervención didáctica de Formación Cívica y Ética, considerando su conocimiento del desarrollo cognitivo de las alumnas y los alumnos, así como la influencia del contexto familiar y social en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Subárea 2.2. Planeación didáctica

Esta subárea verificará el conocimiento de los sustentantes sobre la estructura de la planeación, sus elementos y características, y sobre la planeación para el logro de los objetivos del trabajo en el aula, así como el dominio de las estrategias didácticas que permitirán a la maestra y el maestro lograr los aprendizajes esperados.

Subárea 2.3. Trabajo con las alumnas y los alumnos

Esta subárea valorará el conocimiento técnico-pedagógico de la maestra o el maestro sobre las estrategias en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en las que reconoce los materiales, las metodologías, los espacios y los recursos didácticos utilizados de acuerdo con las necesidades y las características de las alumnas y los alumnos, así como los diferentes tipos de evaluación y creación de ambientes favorables para el aprendizaje y el desarrollo de su potencial.

➔ Área 3. Participación en el trabajo de la escuela y la comunidad

En esta área se evidenciará la importancia del trabajo de la escuela en la interacción social de la comunidad para fomentar la atención diversificada y favorable para el aprendizaje de las alumnas y los alumnos, de tal forma que reconozcan la importancia del trabajo colegiado interdisciplinario para su desarrollo profesional y el logro de objetivos comunes, considerando su facultad de intervención en los distintos tipos, niveles y modalidades educativas, con la finalidad de fortalecer la participación de las alumnas y los alumnos dentro de la sociedad, y fomentando su vínculo con la comunidad para el desarrollo de su potencial.

Subárea 3.1. Trabajo colegiado

Esta subárea permitirá que la maestra o el maestro demuestre sus conocimientos respecto a la función del Consejo Técnico Escolar y la relevancia de su participación en el trabajo colaborativo y colegiado en la organización de los centros educativos; de igual manera, reconoce la forma en que el desarrollo profesional permite brindar una educación de excelencia a las alumnas y los alumnos.

Subárea 3.2. Relación familia, escuela y comunidad

Esta subárea permitirá demostrar las estrategias que emplea la maestra o el maestro para vincularse y desenvolverse profesionalmente con la comunidad considerando su diversidad, organización y necesidades, con la convicción de que influirá directamente en las tareas educativas y la formación de ciudadanos responsables, libres y comprometidos.

Bibliografía sugerida

1. ACUERDO número 12/05/19 por el que se modifica el diverso número 15/10/17 por el que se emiten los Lineamientos para la organización y funcionamiento de los consejos técnicos escolares de educación básica, en Diario Oficial de la Federación, 27 de mayo de 2019 (México). http://www.sev.gob.mx/educacion-basica/wp-content/uploads/2020/01/Lineamientos-completos-Acuerdo-2019.pdf

2. Bernabé Villodre, M. M. (2012). Pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad, conocimientos necesarios para la labor docente. *Revista Educativa Hekademos*, *11*(5), 69-70. https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/4059798

3. Collazos, C. y Mendoza, J. (2006). Cómo aprovechar el "aprendizaje colaborativo" en el aula. *Educación y Educadores*, *9*(2), 61-76. https://www.redalyc.org/pdf/834/83490204.pdf

4. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2021). *Evaluaciones diagnósticas para la mejora de los aprendizajes. La nueva generación de evaluaciones para los estudiantes de educación básica*. https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/Evaluacion_Diagnostica_AED.pdf

5. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (2022). *Preguntas y Respuestas sobre la "Evaluación Diagnóstica para las Alumnas y los Alumnos de Educación Básica"*. https://www.mejoredu.gob.mx/images/diagnostica/Preguntas_y_respuestas.pdf

6. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Reforma del 18 de noviembre de 2022), Artículo 3°, Fracción II, en Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 5 de febrero de 1917 (México). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

7. Díaz-Barriga, F. y Hernández, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: una interpretación constructivista*. 147-198. McGraw-Hill.

8. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2003). *Educación para la Vida en Democracia: Guía metodológica*. 19-60. https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1914/coleccion-educacion-para-la-vida-en-democracia-2003.pdf

9. Kaluf, C. (2005). *Diversidad cultural. Materiales para la formación docente y el trabajo en el aula. Volumen 3*. 368 y 443-333. OREALC; UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000151226

10. LGDNNA. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Reforma del 28 de abril de 2022), Artículos 1°-13, en Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (México). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf

11. LGE. Ley General de Educación (Nueva Ley 30 de septiembre de 2019), Artículos 9°, 11, 13, 16, 30, 74 y 85, en Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (México). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf

12. Medina Rivilla, A. y Salvador Mata, F. (2009). *Didáctica General*. 113-119 y 306-307. Pearson Educación.

13. Meece, Judith. (2001). *Desarrollo del niño y del adolescente. Compendio para educadores*. 101-103, 104-120 y 174. SEP; McGraw Hill Interamericana. https://secc9sntedesarrolloprofesional.files.wordpress.com/2017/11/05-meece-judith-desarrollo-del-nic3b1o-y-del-adolescente.pdf

14. Organización Para La Cooperación Y El Desarrollo Económicos (s. f.). *El programa PISA de la OCDE. Qué es y para qué sirve*. 7-25. https://www.oecd.org/pisa/39730818.pdf

15. Oldak Finkler, E. (2017). *Programa Nacional de Convivencia Escolar: Guía para el docente. Educación Secundaria*. 23-24. SEP. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/264858/Guia_para_el_Docente_Educacion_Secundaria_PNCE.pdf

16. Oldak Finkler, E. (2018). *Programa Nacional de Convivencia Escolar: Manual de trabajo. Talleres para padres, madres y tutores. Educación Secundaria*. SEP. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/379687/PNCE-MANUAL-FAM-SECUN-BAJA.pdf

17. Perrenoud, P. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. 61-73.

18. Redding, S. (2006). *Familias y escuelas. (Serie Prácticas Educativas 2).* Ceneval; Comie; Cinvestav; INEE; UPN; OIE; AIE. https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1C702.pdf

19. Secretaría de Educación Pública. (s. f.). *ABC de la interculturalidad. ¿Qué es el enfoque intercultural en la educación?* https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/269056/ABC_digital.pdf

20. Secretaría de Educación Pública. (s. f.). *Funcionamiento de los Comités dentro de los Consejos Escolares de la Participación Social en la Educación*. https://www.seducoahuila.gob.mx/nuevo-participacion-basica/assets/comites_fomento_actividades_relacionadas_con_la_mejora_del_logro_educativo_y_la_promocion_de_la_lectura_.pdf

21. Secretaría de Educación Pública. (s. f.). *Organización de los Consejos Técnicos Escolares. Ciclo Escolar 2019-2020*. 8. https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201909/201909-RSC-XzwTHKFWBI-Organizacion-CTE2019_2020VF.pdf

22. Secretaría de Educación Pública (s. f.). *Orientaciones para la Prevención, Detección y Actuación en Casos de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en las Escuelas de Educación Básica*. 25-26. https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Orientaciones_211216.pdf

23. Secretaría de Educación Pública. (s. f). *Paquete de Seguridad y Convivencia Escolar*. https://www.septlaxcala.gob.mx/convivencia_escolar/materiales_educativos_pnce_2019/catalogo_de_materiales/paquete_seguridad_escolar.pdf

24. Secretaría de Educación Pública. (2004). *Manual de Estilos de Aprendizaje. Material Autoinstruccional para Docentes y Orientadores educativos*. 30-34. https://biblioteca.pucv.cl/site/colecciones/manuales_u/Manual_Estilos_de_Aprendizaje_2004.pdf

25. Secretaría de Educación Pública. (2012). *Los elementos del currículo en el contexto del enfoque formativo de la evaluación 3*. 31-40. https://sector2federal.files.wordpress.com/2014/04/3-los-elementos-del-curriculo-en-el-contexto-del-enfoque-formativo-de-evaluacion.pdf

26. Secretaría de Educación Pública. (2012). *Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo 4*. https://sector2federal.files.wordpress.com/2014/04/4-las-estrategias-y-los-instrumentos-de-evaluacion-desde-el-enfoque-formativo.pdf

27. Secretaría de Educación Pública. (2013). *Herramientas para la evaluación en educación básica*. (Serie: 1-5). https://sector2federal.wordpress.com/serie-herramientas-para-la-evaluacion-en-educacion-basica/

28. Secretaría de Educación Pública. (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Formación Cívica y Ética . Educación secundaria. Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación*. 49-53, 74-104, 120, 123-124, 129-134, 162-165, 168-169, 171 y 175-209. https://www.ipmp.gob.mx/web/acervo_digital/documentos/Libros%20Digitales%20Coleccion%20 AC/Sec-Formacion-Civica-y-etica.pdf

29. Secretaría de Educación Pública. (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica*. 41-49, 120-123 y 627-628. https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/10933/1/images/Aprendizajes_clave_para_ la_educacion_integral.pdf

30. Secretaría de Educación Pública. (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Tutoría y educación socioemocional. Educación Secundaria. Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación*. 208-216. https://www.ipmp.gob.mx/web/acervo_digital/documentos/Libros%20Digitales%20Coleccion%20AC/Sec-Tutoria-Socioemocional.pdf

31. Secretaría de Educación Pública. (2017). *Metodología del aprendizaje basado en proyectos (ABP)*. https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Metodologia-ABP-Final.pdf

32. Secretaría de Educación Pública. (2018). *Aprendizajes clave para la educación integral. Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y di icultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación*. 11-28, 35 y 37-41. https://newz33preescolar.files.wordpress.com/2019/01/1lpm_equidad-e-inclusion_digital.pdf

33. Secretaría de Educación Pública. (2018). *Evaluar para aprender. La evaluación formativa y su vínculo con la enseñanza y el aprendizaje*. 13-15. https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex. gob.mx/files/files/3_-Evaluar-para-aprender-digital%20SESIO%CC%81N%20V.pdf

34. Secretaría de Educación Pública. (2018). *Evaluar y planear: La importancia de la planeación en la evaluación con enfoque formativo*. 4-8, 9-14 y 19. https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob. mx/files/files/5_-Evaluar%20y%20planear.pdf

35. Secretaría de Educación Pública. (2019). *Orientaciones para elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua*. 8-24. https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/201908-RSC-jMPl5xCRGJ-OrientacionesPEMCOK.pdf

36. Secretaría de Educación Pública. (2020). *Entornos escolares seguros en escuelas de educación básica. Documento simplificado*. 25-44 https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202009/202009-RSC-leLPWSqZY7-5_EntornosEscolaresSegurosenEscuelasdeEducacinBsicaSimplificadoSept2020.pdf

37. Secretaría de Educación Pública. (2020). *Promover la cultura de paz en y desde nuestra escuela. Fichero de actividades didácticas, Programa Nacional de Convivencia Escolar*. 13-27, 70-73 y 126. http://www.educacionbc.edu.mx/departamentos/partsocial/archivos2020/convivencia%20escolar/Fichero_PNCE.pdf

38. Secretaría de Educación Pública. (2021). *Evaluación diagnóstica para las alumnas y los alumnos de educación básica*. SEP; DGFCDD; DGADAE. https://dgfcdd.sep.gob.mx/oferta_nacional/talleres/DGFCDD_DGADAE/uso_de_las_tics/TALLER%20DE%20EVALUACI%C3%93N%20DIAGN%C3%93STICA.pdf

39. Secretaría de Educación Pública. (2022). *Estrategia Nacional de Formación Continua*. 11-12 y 27-30. https://dgfcdd.sep.gob.mx/multimedia/2022/Docs/ENFC_2022.pdf

40. Secretaría de Educación Pública. (2022). *Sugerencias metodológicas para el desarrollo de los proyectos educativos. Ciclo Escolar 2022-2023*. 72-73. https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/C3_1-Sugerencias-Metodologicas-proyectos.pdf

41. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. (2021). *Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024*. 45-49. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639886&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0

III. Formato de reactivos del instrumento

Los reactivos empleados en el instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes se componen de una base donde se plantea un problema vinculado con la actividad educativa de la maestra o el maestro, y ciertas herramientas con que es posible resolverlo. La persona participante elegirá entre tres posibles respuestas (opción múltiple) la única correcta. La estructura de dicha respuesta dependerá de cada clase de reactivo, que puede tener uno de los siguientes formatos:

- Cuestionamiento directo
- Relación de elementos

A continuación, se define cada uno de los formatos de reactivos y se presentan algunos ejemplos.

Cuestionamiento directo

Este reactivo se presenta como una oración interrogativa o afirmativa que demanda una tarea específica a la persona participante.

Ejemplo:

Pregunta
Identifique la acción docente que corresponde a las técnicas sobre el uso del bastón blanco para orientar a alumnas y alumnos con discapacidad visual.
Opciones de respuesta
A) Pedirles que ubiquen la punta de los pies sobre el borde del primer escalón B) Indicarles que circulen siempre por el lado izquierdo en los pasillos de la escuela C) Sugerirles que al caminar escuchen sus pasos y los de las demás personas
Respuesta correcta
A
Argumentación de la respuesta correcta
Correcta. La instrucción forma parte de las técnicas para orientar a las alumnas y los alumnos con discapacidad visual sobre el uso del bastón blanco. Secretaría de Educación Pública (2012). “Orientación y movilidad: uso del bastón blanco y guía-vidente”, en Educación pertinente e inclusiva. La discapacidad en educación indígena. Guía-Cuaderno 5: Atención educativa de alumnos y alumnas con discapacidad visual, pp. 43 y 44.

Relación de elementos

Este reactivo presenta dos conjuntos de elementos que deberán relacionarse de acuerdo con un criterio establecido. Las opciones de respuesta presentan distintas combinaciones de dichos elementos.

Ejemplo:

Pregunta	
Relacione cada criterio con su correspondiente descripción.	
Criterio	**Descripción**
1. Equidad	a) Corresponde al ejercicio activo con respecto a la promoción de la convivencia armónica entre personas y comunidades, con base en el respeto y la tolerancia hacia otras opiniones, costumbres y modos de vida. De esta manera, se reconoce el derecho de los otros
2. Interculturalidad	b) Contempla valorar y considerar las diversas capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de las alumnas y los alumnos. Tiene como objetivo eliminar barreras tanto de participación como de oportunidad educativa, de manera que busca implementar medidas en favor de los ajustes razonables; por ello, brinda acceso a todos
3. Inclusión	c) Favorece la posibilidad del ejercicio en plenitud que representa la educación, y tiene como objetivo combatir las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades, de género y cualquier otra desigualdad que pueda vulnerar a las alumnas y los alumnos, de manera que se asegurará de implementar acciones para su acceso, tránsito, permanencia y, de ser el caso, su egreso oportuno en el sistema educativo
	d) Persigue el objetivo de educar para la vida y enfocarse a las capacidades y desarrollo de las habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas de las personas que les permitan alcanzar su bienestar y contribuir al desarrollo social

Opciones de respuesta
A) 1a, 2d, 3c B) 1b, 2c, 3d C) 1c, 2a, 3b
Respuesta correcta
C
Argumentación de la respuesta correcta
Correcta. La equidad (1) favorece el ejercicio del derecho a la educación y combate todas las desigualdades que puedan vulnerar a las alumnas y los alumnos para disfrutar de este derecho (c). La interculturalidad (2) habla de promover la convivencia armónica entre personas y comunidades sin que la diversidad de rasgos, creencias u opiniones deban vulnerarla (a). La inclusión (3) busca valorar la diversidad de los individuos desde sus múltiples dimensiones; además, pretende eliminar barreras que excluyan o imposibiliten la participación (b). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019), artículo 3°, fracción II, Diario Oficial de la Federación, México, disponible en: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/2.pdf. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Ley General de Educación, artículo 16, Diario Oficial de la Federación, México.

IV. Proceso de aplicación

Antes de la aplicación

- Comprobar que se cuente con un equipo de cómputo con las características técnicas recomendadas.
- Comprobar la conectividad a internet.
- Revisar la Guía para la aplicación de los instrumentos de apreciación de conocimientos y aptitudes.
- Descargar el programa preparativo y familiarizarse con él para la aplicación en línea.

Durante la aplicación

- Realizar la aplicación del instrumento de apreciación.
- Atender las normas para la aplicación establecidas en la ficha de registro.
- De ser necesario, levantar la incidencia en el sistema dispuesto exprofeso.

Después de la aplicación

- Una vez concluida la aplicación, generar la constancia de participación.
- Estar pendiente de la publicación de resultados en la página de la USICAMM.

Las personas participantes podrán consultar la publicación de los resultados en el portal Proyecto VENUS a partir del 24 de junio de 2023.

El listado nominal ordenado de resultados será publicado el día 7 de agosto de 2023.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM
UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Personas participantes en el proceso de admisión en educación básica

Guía para la presentación del instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes

Formación Cívica y Ética

Ciclo escolar 2023-2024

Educación básica